

## Servicio de ingresos temporales en centro psicogeriátrico.

**Tipo de prestación:** Garantizada.

**Tipo de recurso:** Servicio de atención residencial.

**Objeto del recurso:** Servicio prestado en establecimiento residencial, para ofrecer durante un periodo de tiempo limitado atención integral a las necesidades básicas, con el fin de facilitar la permanencia en el entorno habitual y el apoyo a las personas cuidadoras. Este servicio da respuesta a diferentes situaciones transitorias, tanto de la persona cuidadora principal (enfermedad, ingreso hospitalario u otras necesidades u obligaciones personales), como de la persona usuaria (recuperación de una intervención quirúrgica, enfermedad grave, ingresos temporales de convalecencia).

**Personas beneficiarias:** Personas mayores de 65 años o personas menores de esa edad con deterioro cognitivo que les asimile a persona mayor.

**Requisitos de acceso:**

- Tener reconocida la acreditación de persona con grave conflicto familiar y/o ausencia de soporte familiar adecuado, según baremo destinado a tal efecto.
- Presentar déficits cognitivos y/o problemas conductuales, relacionados con enfermedades mentales, y/o demencias tipo alzheimer, degenerativas, vasculares u otras.
- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud.

**Apertura del servicio:** Las 24 horas del día durante el tiempo que dure el ingreso.

- Entre diez y treinta días por descanso de la persona cuidadora.
- Hasta tres meses por recuperación de la persona beneficiaria y/o ingreso sanitario de la persona cuidadora.



## Atención a personas mayores

### Prestación Garantizada

**Intensidad del servicio:** El programa se iniciará con la fase de acogida y primera valoración y con el diseño de un plan de atención individualizada que deberá contener necesidades de apoyo, objetivos, actividades a realizar e intensidad de las mismas.

- Alojamiento: todos los días que dure el ingreso.
- Manutención: cinco comidas diarias durante el ingreso.
- Apoyo y supervisión en las actividades de la vida diaria: todos los días que dure el ingreso.
- Cuidados asistenciales: todos los días durante el ingreso.
- Atención social: una vez durante el ingreso.
- Atención médica: una vez durante el ingreso.
- Terapia ocupacional: todos los días laborables de lunes a viernes durante el ingreso.
- Habilidades sociales e integración en la comunidad: semanal.
- Actividades de ocio y tiempo libre: semanal.
- Apoyo a familias: una vez durante el ingreso.
- Atención sanitaria: médica, psiquiátrica, psicológica, enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional, en el caso de ser centros concertados con el Departamento de Salud. La existencia de estas actividades y sus intensidades serán determinadas por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, al ser el responsable de estos servicios.

**Plazo para la concesión:** Tres meses.

**Copago:** Sí.

**Ámbito de actuación:**  
Comunidad Foral de Navarra.



---

---

---

---

---

---

---

---